



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 49634

DECRETO N° 3656.

Visto: el cambio de legislatura departamental acontecido el día 27 de noviembre de 2020.

Considerando: lo que establece el Decreto N° 3326 de la Junta Departamental, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Designase a los señores ediles Vicente Herrera por el Partido Nacional y Felipe De los Santos por el Partido Frente Amplio, como ediles integrantes de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, la que quedará integrada de la siguiente manera:

Sr. José Alberto BELLONI CONRADO.

Sr. Gustavo BUSTILLO.

Sr. Maestro Julio IBARRA.

Sra. Glenda HERNÁNDEZ.

Sra. Alda PÉREZ DE SIMONE.

Sr. Vicente HERRERA.

Sr. Felipe DE LOS SANTOS.


Sr. Luis CARRESSE.

Artículo 2° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Sala de Sesiones, a veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente